152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 01 JUL de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00597 00
DEMANDANTE: ALFONSO MONTOYA RESTREPO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora (F. 150), se encuentra procedente ordenar la entrega del título judicial por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

Se notifica en estados n.° 44
del 2 de julio de 2020.

Secretaria

DAD